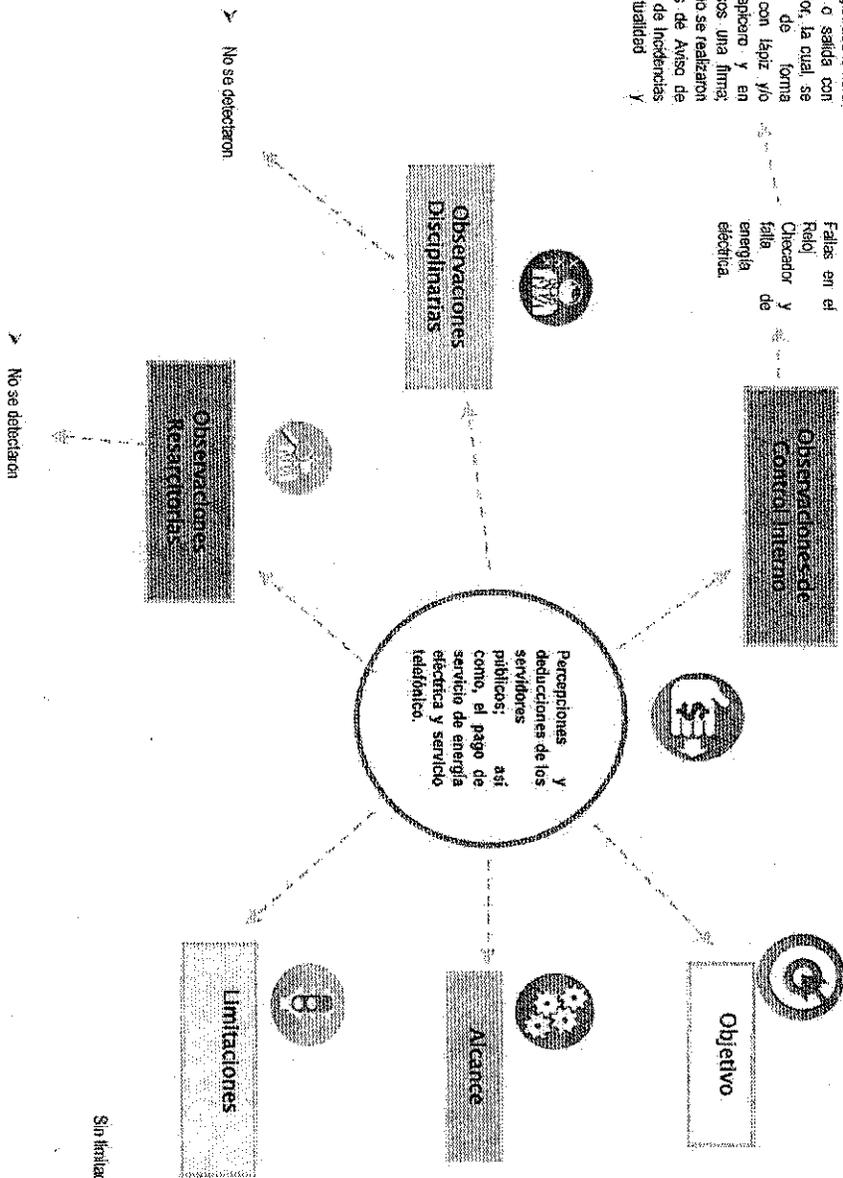


1.- Gestiono ante la Dirección de Planeación y Evaluación Institucional y el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAM, el servicio de energía eléctrica con el fin de que el Planel cuente con el servicio.
 2.- En el caso de fallas en el reloj checador por falla del suministro de energía eléctrica realizar el formato de Aviso de Justificación de Incidencias de Puntualidad y Asistencia, según corresponda.

Se observó que a tarjetas, no tienen registrada la hora de entrada o salida con reloj checador, la cual, se encuentra de forma manuscrita con lápiz y/o tinta de lapicero y en algunos casos una firma; así mismo, no se realizaron los formatos de Aviso de Justificación de Incidencias de Puntualidad y Asistencia.

Fallas en el Reloj Checador y falla de energía eléctrica.



Verificar que los Recursos Humanos, Materiales y Financieros, sean aplicables en base a las disposiciones legales y administrativas que rigen a cada uno de ellas y constatar que estos sean utilizados para el cumplimiento de las funciones y objetivos encomendados al Planel.

Se revisó la cantidad de \$1,064,464.64 (un millón ochocientos sesenta y cuatro pesos 64/100 M.N.), lo que representa el 85.94% de un total de \$1,227,046.05 (un millón doscientos veintisiete mil cuarenta y seis pesos 69/100 M.N.) de las percepciones y deducciones de los servidores públicos, que fueron elegidos selectivamente.

Sin limitaciones.

Handwritten signature and a stamp.